



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NAVAMORCUENDE

Doña Ana Belén Galván Díaz, con D.N.I. número 04211194-D, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de casa rural, en calle Piloncillo, número 23, de esta localidad

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un periodo de información pública por término de veinte días a contar desde la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y su exposición en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para que todo el que se pueda considerar afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda formular las observaciones pertinentes.

Navamorcuende, 11 abril de 2019.–El Alcalde, Luis Mariano Valdés-Padrón Sánchez.

N.º I.-1980